

168 557

CSN/AIN/14/IRA/1972/2007

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

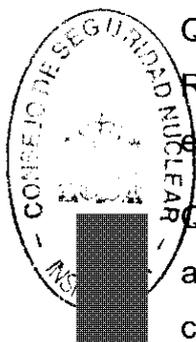
CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de octubre de dos mil siete, en la **CLINICA ONCOLOGICA DR. REINERIO**, sita en [REDACTED], LEÓN.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización en vigor (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 26 de junio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Responsable técnico de la instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



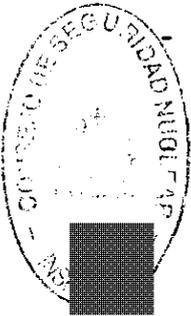
Instalación

- En un recinto blindado señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalada una Unidad de Cobaltoterapia, TH-780 con nº de serie 415, con fuente de Co-60 de 3703 Ci de Actividad a noviembre de 2002. Fuente suministrada por [REDACTED] procedente del Hospital del Aire.-----
- Exhiben documentación referente a las pruebas del control de hermeticidad del equipo de cobaltoterapia modelo [REDACTED] con nº de serie 415R efectuado por la firma [REDACTED] en 05/01/2007 con informe de referencia nº/her/001/2007, Coincidente con la hermeticidad efectúan revisión del equipo de radioterapia-----

Han enviado al CSN formato de fuente encapsulada de alta actividad-----

Exhiben documentación de la revisión programada anual por la firma [REDACTED] [REDACTED] en fechas 28 de diciembre de 2006 de acuerdo con los protocolos para revisiones periódicas para unidades de telegammaterapia [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 415R -----

- Disponen de un equipo portátil para la detección y medida de la radiación ambiental, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 266, calibrado en [REDACTED] de la [REDACTED] en fecha 22-02-2005, así como otro fijo de la misma firma nºs. 302 calibrado en ENAC de la [REDACTED] en fecha uno de abril de 2003 con sonda en el interior del bunker de la unidad de cobaltoterapia.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 5

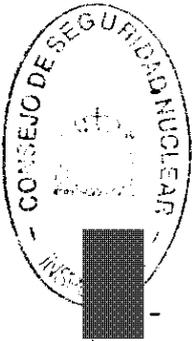
- Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto y en el puesto de control se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Exhiben el Diario de Operación con diligencia nº.311, conteniendo anotaciones sobre: Hora de conexión y desconexión, personal de operación, comprobaciones de seguridad diarias, número de pacientes diarios, revisiones periódicas del equipo, vigilancia ambiental.-----
- Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación y carteles resumen de las actuaciones en caso de emergencia fijados en sitio visible desde el puesto de operación-----
- La Inspección comprueba los enclavamientos de seguridad de la instalación: Interrupción de tratamiento y retirada de fuente a posición segura cuando se abre puerta del recinto. Operativos a fecha de Inspección-----
- Disponen de barra de emergencia para movimiento manual de fuente situada a la entrada del bunker-----
- La Inspección comprueba: El funcionamiento de las luces de irradiación rojas mientras se opera el aparato, la imposibilidad de puesta en marcha con la puerta de bunker abierta, la operatividad del circuito cerrado de televisión, el funcionamiento de luz de irradiación en la cabeza de la unidad de cobalto, la interrupción de tratamiento al abrir puerta de acceso al bunker-----
- El interfono de pacientes está operativo a la fecha de la Inspección-----



Dosimetría y licencias

- De la revisión del registro dosimétrico proveniente de [REDACTED] del personal de la instalación, referido a cuatro usuarios al mes de julio de 2007, se deduce la ausencia de valores significativos con valores de dosis acumulada anual superficial o profunda de fondo -----
- Disponían de tres licencias de operación en vigor o renovación a nombre de: Don [REDACTED] (padre), Don [REDACTED] [REDACTED] (hijo) y Doña [REDACTED] -----

Retirada del antiguo Theratron 60



En el recinto blindado de la propia instalación, continúa hallándose la cabeza de una unidad de Cobaltoterapia Th-60 nº.22, desmontada, sin fuente radiactiva, en espera de su disposición final-----

- La Inspección informó a los responsables de la clínica, que en el caso que el cabezal del Theratron 60 tuviera un blindaje de Uranio empobrecido, la retirada la habría de efectuar una empresa debidamente autorizada para tales tareas.-----

Simulador de Tratamientos

- En el bunker del antiguo cobalto Theratron 60 se halla el equipo de Rx simulador de tratamientos [REDACTED] modelo [REDACTED] de 150 KV y 500mAs de Intensidad Máxima, objeto de la última autorización de modificación de la Instalación-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha quince de octubre de 2007

Fdo. 

INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la "**CLINICA ONCOLOGICA DR. REINERIO**", sita en Ctra. , en León ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

24.10.07

